

CONSTRUCTORA LOS ÁLAMOS, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 14 de noviembre de 2013, acordó reducir el capital social en la cantidad de 2.812.537 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad, por la citada cantidad, quedando fijado el nuevo importe de capital social en 7.673.410,50 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. En Oviedo, a 15 de noviembre de 2013.

El administrador único.

IBÉRICA DE SERVICIOS E INVERSIONES, S.A.

Fdo. Rufino Orejas Rodríguez-Arango.

